Informe Final de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0054-2024 y No. Interno 0083 de 2024-02-02 cuyo Objeto: REALIZAR SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 1876 DE 2017 Y ACTUALIZACIÒN DE LA LINEA BASE DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA, SACAMA, HATOCOROZAL, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA, Y NUNCHIA, PARA LA ELABORACIÒN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÒN AGROPECUARIA.

Yopal, 18 de Junio del 2024.

Doctor(a)
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DESARROLLO RURAL
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0083 - CAS-OAJ-CDPSP-0054-2024 de 2024-02-02.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 07/05/2024 hasta 06/06/2024.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 1876 DE 2017 Y ACTUALIZACIÒN DE LA LINEA BASE DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA, SACAMA, HATOCOROZAL, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA, Y NUNCHIA, PARA LA ELABORACIÒN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÒN AGROPECUARIA.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2024-02-07

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2024-06-06

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2024-06-06

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $20.407.840,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $20.407.840,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Powered by CamScanner

Informe Final de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0054-2024 y No. Interno 0083 de 2024-02-02 cuyo Objeto: REALIZAR SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 1876 DE 2017 Y ACTUALIZACIÓN DE LA LINEA BASE DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA, SACAMA, HATOCOROZAL, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA, Y NUNCHIA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.

Hasta la fecha 06/06/2024, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0083 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$20.407.840,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$20.407.840,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$5.101.960,00	$0,00	$5.101.960,00
VALOR INFORME No. 2	$5.101.960,00	$0,00	$5.101.960,00
VALOR INFORME No. 3	$5.101.960,00	$0,00	$5.101.960,00
PRESENTE INFORME	$5.101.960,00	$0,00	$5.101.960,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$20.407.840,00	$0,00	$20.407.840,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 4: $5.101.960,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar la socialización de la LEY 1876 de 2017, a las Secretarias de agricultura de los municipios o quien haga sus veces y consejos municipales de desarrollo rural- CMDR. 2. Realizar el plan de trabajo para la toma de información primaria para la actualización de la línea base de los sectores agropecuario y ambiental de los municipios de La Salina, Sacama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía , el cual será socializado en las mesas de trabajo. 3. Realizar siete (7) mesas de trabajo, una en cada municipio, con los actores de los sectores agropecuario y ambiental, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) y Secretarias de agricultura o quien haga sus veces, con el fin de priorizar las líneas productivas y determinar las brechas existentes en los distintos aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria. 4. Realizar recopilación de información secundaria, proveniente de fuentes como estudios, documentos y cifras oficiales para la actualización de la línea base de los sectores agropecuario y ambiental de los municipios de La Salina, Sacama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía como insumo para la elaboración del plan departamental de extensión agropecuaria. 5. Realizar el análisis, procesamiento y consolidación de la información primaria y secundaria de los sectores agropecuario y ambiental y elaboración del documento técnico de actualización de la línea base de los municipios de La Salina, Sacama, Hatocorozal, Paz De Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía como insumo para la elaboración del plan departamental de extensión agropecuaria. En la realización del documento técnico de actualización de la línea base se debe tener en cuenta lo establecido en la ley 1876 de 2017 en cuanto a los elementos que debe contener el PDEA, guía para el acompañamiento técnico a la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria de la ADR y lineamientos o directrices que emita la ADR. 6. Realizar acompañamiento técnico en la audiencia pública de construcción colectiva del plan departamental de extensión agropecuaria - PDEA y en la presentación del documento final a la Honorable Asamblea Departamental para su aprobación. 7. Realizar las demás actividades requeridas y/o necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia

Powered by CamScanner

Informe Final de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0054-2024 y No. Interno 0083 de 2024-02-02 cuyo Objeto: REALIZAR SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 1876 DE 2017 Y ACTUALIZACIÓN DE LA LINEA BASE DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA, SACAMA, HATOCOROZAL, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA, Y NUNCHIA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.

Dando cumplimiento a la primera actividad, en la cual realice la socialización de la ley 1876 de 2017 en los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía, de acuerdo a la programación se realizó la convocatoria con el apoyo de las secretarias de desarrollo económico y/o agricultura de los municipios en mención por medio del cual desarrolle socializando la ley 1876 de 2017. por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y se dictan otras disposiciones, con el cual se busca cambiar el modelo de prestación de asistencia técnica por un sistema integral que acompañará al productor desde la siembra hasta la venta de sus cosechas. Determina que el SNIA está compuesto por tres (3) subsistemas: Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario; Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria y; Subsistema Nacional de Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria. Esta plantea que el Sistema contribuirá al mejoramiento de la productividad y competitividad del país, mediante la articulación y armonización con las políticas nacionales y regionales. Es de anotar y dar explicación a los siguientes artículos que convergen en la ley 1876 de 2017 como se describe en el grafico No 01. Síntesis de la Ley 1876 de 2017.	100	1
Se realizó la socialización de la ley 1876 del 29 de diciembre del 2017; en donde con el apoyo de las Secretarias de Desarrollo económico y/o quien haga sus veces en los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía, Consejos municipales de desarrollo rural- CMDR y en general actores del Desarrollo agropecuario de los municipios asignados: como se presenta en el cuadro No.01 Desarrollo Socialización de la ley 1876 de 2017. En donde se relaciona el municipio la fecha de realización y horarios y se relacionan el número de asistentes y registro fotográfico en el desarrollo de la actividad de socialización de la ley 1876 de 2017.	100	1
Dando cumplimiento a la actividad número 2, me permito enunciar que esta actividad fue desarrollada, con la elaboración del plan de trabajo para la toma de información primaria y la actualización de la línea base de los sectores agropecuario y ambiental en los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía; Como se registró en el cuadro N° 02 Plan de trabajo a desarrollar en los siete municipios asignados.	100	2
Dando cumplimiento a la actividad número 3, me permito enunciar, se desarrollaron las mesas de trabajo con los actores de los sectores agropecuario y ambiental, el consejo municipal de desarrollo municipal (CMDR) y secretarias de desarrollo económico y medio ambiente o quien haga sus veces, se concertaron y priorizaron las líneas productivas y se determinaron las brechas existentes en los distintos aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria en cada uno de los municipios asignados. cómo se describieron en el cuadro N° 03. Síntesis Mesas de Trabajo desarrolladas en los siete municipios asignados.	100	3
Se realizó la recolección de la información para el análisis y procesamiento conjunto a la consolidación de la información primaria recopilada durante las mesas de participación en los siguientes municipios como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía; de igual forma la información secundaria encontrada en fuentes investigativas y entidades públicas y privadas del orden agropecuario y ambiental; con el fin de actualizar la línea base de los municipios relacionados.	100	4
Se realizó el analisis, consolidacion y elaboracion de documento fianl, con el procesamiento conjunto de la información primaria recopilada durante las mesas de participación e información secundaria encontrada en fuentes investigativas y entidades públicas y privadas del orden agropecuario y ambiental en los siguientes municipios: La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía; de igual forma se presentó a la honorable asamblea departamental para su respectivo estudio y aprobacion; cuya aceptación fue aprobada junto con el plan de desarrollo departamental , mediante ordenanza 008 de 2024 del 31 del mes de mayo 2024..	100	5
Se realizaron las dos audiencias públicas en las instalaciones de la Gobernación de Casanare en el despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y medio Ambiente (SDEAGYMA); los participantes de la gobernación de Casanare fueron: el Dr. Alexi Yesid Duarte Torres secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y medio Ambiente, el Dr. Cristian Rolando Cifuentes Esteban director técnico de desarrollo rural, el equipo formulador profesionales interdisciplinarios contratados, profesional contratado de proyecto Biocarbono MADR y profesional de prensa de la gobernación de Casanare. Se contó con total de 339 asistentes virtuales a las dos (02) Audiencias públicas virtuales.	100	6
Se relaciona a continuación actividades dentro del objeto del contrato adyacentes a la consolidación del documento final PDEA 2024-2027. Se realizó la consolidación de actas de las mesas de trabajo, reuniones presenciales y virtuales con actores del desarrollo agropecuario y ambiental, entidades del orden departamental y nacional; que apoyaron la consolidación de la actualización del Plan	100	7

Powered by CamScanner

Informe Final de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0054-2024 y No. Interno 0083 de 2024-02-02 cuyo Objeto: REALIZAR SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 1876 DE 2017 Y ACTUALIZACIÓN DE LA LINEA BASE DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA, SACAMA, HATOCOROZAL, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA, Y NUNCHIA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.

Departamental de Extensión Agropecuaria 2024-2027. Se crea la carpeta misional con la relación de todos los documentos elaborados durante la ejecución del contrato N° SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0054-2024 0083 2024-02-02. Ver anexo 13.		

F. OBSERVACIONES:
Se anexa CD, el cual contiene informe No.4 final con anexos y productos del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0083 de 2024.

Atentamente,

HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Supervisor(a)

V.°B.°:

Powered by CamScanner

Yopal, 18 de Junio de 2023

Doctor.
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director técnico de desarrollo rural.
Supervisor

Ref. Informe de actividades Nº 04 del contrato de prestación de servicios Profesionales Nº SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0054-2024 0083 2024-02-02.

Cordial saludo,

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 07/05/2024, hasta el 06/06/2024.

ANTECEDENTES:

CONTRATO No.	0083 DE 2024-02-02
CONTRATISTA	HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS
IDENTIFICACIÓN	74.853.050 DE TAMARA CASANARE
OBJETO	REALIZAR SOCIALIZACION DE LA LEY 1876 DE 2017 Y ACTUALIZACION DE LA LINEA BASE DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA, SACAMA, HATOCOROZAL, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA Y NUCNCHIA, PARA LA ELABORACION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AROPECUARIA.
PLAZO	CUATRO (4) MESES
ACTA DE INICIO	07/02/2024
PERIODO	07 de Mayo de 2024 al 06 de Junio de 2024.
VALOR DEL CONTRATO	$ 20.407.840,00
VALOR EJECUTADO	$ 20.407.840,00
SALDO POR FACTURAR	$ 00
VALOR MES	$ 5.101.960,00
SUPERVISOR	CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN

2. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 06/06/2024 el contrato de prestación de servicios profesionales. Nº 0083 DE 2024-02-02 presenta una ejecución programada del 100%.

3. ESTADO FINANCIERO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.407.840,00
VALOR DE ANTICIPO(S)	$ 0

VALOR EJECUTADO	$ 20.407.840,00
SALDO POR FACTURAR	$ 5.101.960,00
VALOR PRESENTE ACTA	$ 5.101.960,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	$ 0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 5.101.960,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	00

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1) Realizar la socialización de la ley 1876 de 2017, a las secretarias de agricultura de los municipios o quien haga sus veces y consejos municipales de desarrollo rural- CMDR.

2) Realizar el plan de trabajo para la toma de información primaria para la actualización de la línea base de los sectores agropecuario y ambiental de los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía, el cual será socializado en las mesas de trabajo.

3) Realizar siete (7) mesas de trabajo, una en cada municipio, con los actores de los sectores agropecuario y ambiental, el consejo municipal de desarrollo municipal (CMDR) y secretarias de agricultura o quien haga sus veces, con el fin de priorizar las líneas productivas y determinar las brechas existentes en los distintos aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria.

4) Realizar recopilación de información secundaria, proveniente de fuentes como estudios, documentos y cifras oficiales para la actualización de la línea base de los sectores agropecuario y ambiental de los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía como insumo para la elaboración del plan departamental de extensión agropecuaria.

5) Realizar el análisis, procesamiento y consolidación de la información primaria y secundaria de los sectores agropecuario y ambiental y elaboración del documento técnico de la actualización de la línea base de los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía como insumo para la elaboración del plan departamental de extensión agropecuaria. En la realización del documento técnico de actualización de la línea base se debe tener en cuenta lo establecido en la ley 1876 de 2017 en cuanto a los elementos que debe contener el PDEA, guía para el acompañamiento técnico a la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria de la ADR y lineamientos o directrices que emita la ADR.

6) Realizar el acompañamiento técnico de la audiencia pública de construcción colectiva del plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA y en la presentación del documento final a la honorable asamblea Departamental para su aprobación.

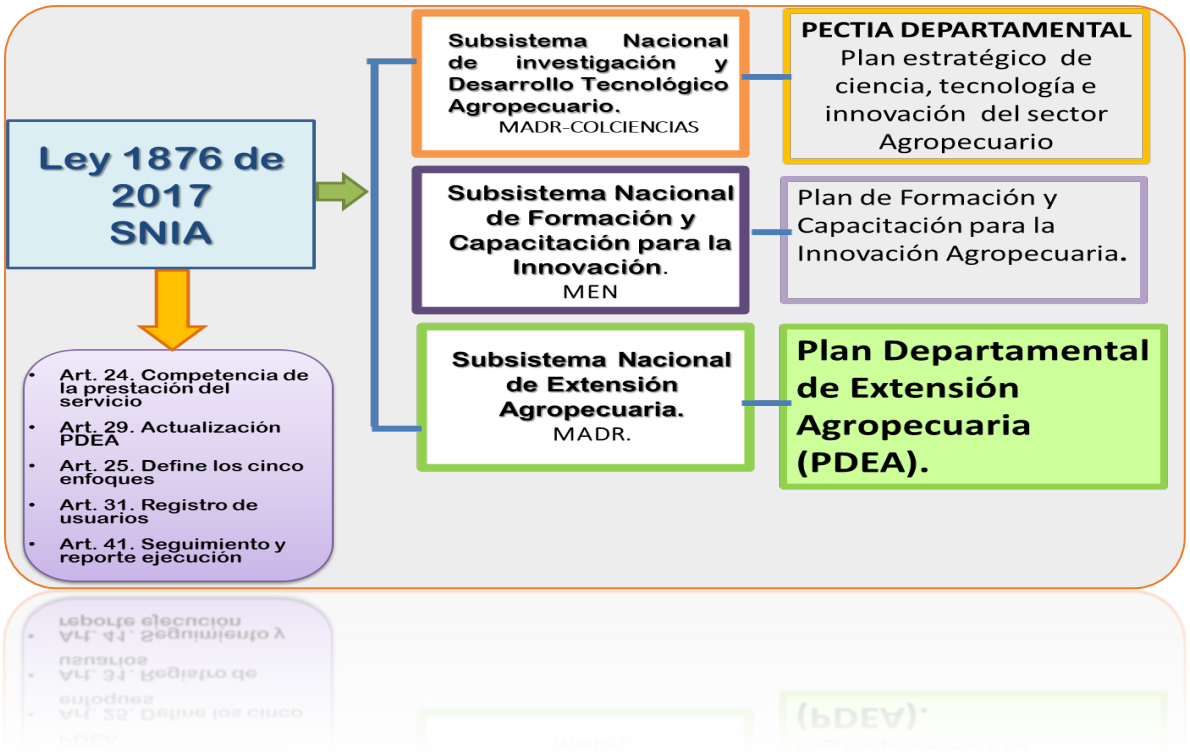
7) Realizar las demás actividades requeridas y/o necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD 1: Realizar la socialización de la ley 1876 de 2017, a las secretarias de agricultura de los municipios o quien haga sus veces y consejos municipales de desarrollo rural- CMDR.

Dando cumplimiento a la primera actividad, en la cual realice la socialización de la ley 1876 de 2017 en los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía, de acuerdo a la programación se realizó la convocatoria con el apoyo de las secretarias de desarrollo económico y/o agricultura de los municipios en mención por medio del cual desarrolle socializando la ley 1876 de 2017. por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y se dictan otras disposiciones, con el cual se busca cambiar el modelo de prestación de asistencia técnica por un sistema integral que acompañará al productor desde la siembra hasta la venta de sus cosechas. Determina que el SNIA está compuesto por tres (3) subsistemas: Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario; Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria y; Subsistema Nacional de Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria. Esta plantea que el Sistema contribuirá al mejoramiento de la productividad y competitividad del país, mediante la articulación y armonización con las políticas nacionales y regionales. Es de anotar y dar explicación a los siguientes artículos que convergen en la ley 1876 de 2017 como se describe en el grafico No 01. Síntesis de la Ley 1876 de 2017.

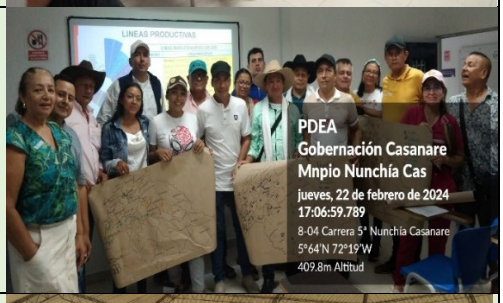
Gráfico No 01. Síntesis de la ley 1876 de 2017.



1.1 Se realizó la socialización de la ley 1876 del 29 de diciembre del 2017; en donde con el apoyo de las Secretarias de Desarrollo económico y/o quien haga sus veces en los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía, Consejos municipales de desarrollo rural- CMDR y en general actores del Desarrollo agropecuario de los municipios asignados: como se presenta en el cuadro No.01 Desarrollo Socialización de la ley 1876 de 2017. En donde se relaciona el municipio la fecha de realización y horarios y se relacionan el número de asistentes y registro fotográfico en el desarrollo de la actividad de socialización de la ley 1876 de 2017. Cómo se relaciona a continuación.

Cuadro N° 01. Desarrollo de la socialización de la ley 1876 de 2017.

MUNICIPIO	FCEHA	HORA INICIO	NO DE ASISTENTES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
HATOCOROZAL	19/02/2024	08:00am	19	 
PAZ DE ARIPORO	19/02/2024	02:00pm	36	 
SACAMA	20/02/2024	08:00am	21	 

LA SALINA	**21/02/2024**	**08:00Am**	**26**	 
NUNCHIA	**22/02/2024**	**02:00Pm**	**23**	 
PORE	**23/02/2024**	**08:00am**	**33**	 

TAMARA	**23/02/2024**	**02:00Pm**	**30**	 
TOTAL DE MUNICIPIOS SIETE (7)				

Ver ANEXO 1. *Acta de Reunión y listado de asistencia municipio de Hatocorozal.*

Ver ANEXO 1.1 *Acta de Reunión y listado de asistencia municipio de Paz de Ariporo.*

Ver ANEXO 1.2 *Acta de Reunión y listado de asistencia municipio de Sácama.*

Ver ANEXO 1.3 *Acta de Reunión y listado de asistencia municipio de La Salina.*

Ver ANEXO 1.4 *Acta de Reunión y listado de asistencia municipio de Nunchía.*

Ver ANEXO 1.5 *Acta de Reunión y listado de asistencia municipio de Pore.*

Ver ANEXO 1.6 *Acta de Reunión y listado de asistencia municipio de Támara.*

ACTIVIDAD 2. Realizar el plan de trabajo para la toma de información primaria para la actualización de la línea base de los sectores agropecuario y ambiental de los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía, el cual será socializado en las mesas de trabajo.

Dando cumplimiento a la actividad número 2, me permito enunciar que esta actividad fue desarrollada, con la elaboración del plan de trabajo para la toma de información primaria y la actualización de la línea base de los sectores agropecuario y ambiental en los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía; Como se registró en el cuadro N° 02 Plan de trabajo a desarrollar en los siete municipios asignados.

Cuadro N° 02. Plan de Trabajo para desarrollar en los siete municipios asignados.

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMACION	MUNICIPIO	MES DE FEBRERO			
			SEMANA			
			1	2	3	4

Toma de información para la actualización línea base sector agropecuario y ambiental a través de la elaboración cartografía social y productiva y formato cinco enfoques de la extensión agropecuaria del municipio de Hatocorozal.	**19/02/2024**	**Hatocorozal**				
Toma de información para la actualización línea base del sector agropecuario y ambiental a través de la elaboración cartografía social y productiva y formato cinco enfoques de la extensión agropecuaria del municipio de Paz de Ariporo.	**19/02/2024**	**Paz de Ariporo**				
Toma de información para la actualización línea base del sector agropecuario y ambiental a través de la elaboración cartografía social y productiva y formato cinco enfoques de la extensión agropecuaria del municipio de Sácama.	**20/02/2024**	**Sácama**				
Toma de información para la actualización línea base del sector agropecuario y ambiental a través de la elaboración cartografía social y productiva y formato cinco enfoques de la extensión agropecuaria del municipio de La Salina.	**21/02/2024**	**La Salina**				
Toma de información para la actualización línea base del sector agropecuaria a través de la elaboración cartografía social y productiva y formato cinco enfoques de la extensión agropecuaria del municipio de Nunchía.	**22/02/2024**	**Nunchía**				
Toma de información para la actualización línea base a través de la elaboración cartografía social y productiva y formato cinco enfoques de la extensión agropecuaria del municipio de Pore.	**23/02/2024**	**Pore**				
Toma de información para la actualización línea base a través de la elaboración cartografía social y productiva y formato cinco enfoques de la extensión agropecuaria del municipio de Támara.	**23/02/2024**	**Támara**				

ACTIVIDAD 3: Realizar siete (7) mesas de trabajo, una en cada municipio, con los actores de los sectores agropecuario y ambiental, el consejo municipal de desarrollo municipal (CMDR) y secretarias de agricultura o quien haga sus veces, con el fin de priorizar las líneas productivas y determinar las brechas existentes en los distintos aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria.

Dando cumplimiento a la actividad número 3, me permito enunciar, se desarrollaron las mesas de trabajo con los actores de los sectores agropecuario y ambiental, el consejo municipal de desarrollo municipal (CMDR) y secretarias de desarrollo económico y medio ambiente o quien haga sus veces, se concertaron y priorizaron las líneas productivas y se determinaron las brechas existentes en los distintos aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria en cada uno de los municipios asignados. cómo se describieron en el cuadro N° 03. Síntesis Mesas de Trabajo desarrolladas en los siete municipios asignados.

Cuadro No 03. Síntesis Mesas de Trabajo desarrolladas en los siete municipios asignados.

MUNICIPIO	MESAS DE PARTICIPACION.
HATOCOROZAL	La mesa se desarrolló con 19 asistentes en las instalaciones de la biblioteca municipal, el día 19 de Febrero del presente año, los actores que participaron fueron miembros del Consejo municipal de desarrollo rural, algunos asociados, piscicultores, asociaciones plátano, el gremio ganadero, con los que se desarrolló la mesa de participación y destaca la participación de una ONG TNC, quienes realizaron el acompañamiento, y a través de la cartografía social y productiva se priorizaron las líneas productivas como es la Ganadería con sus categorías de cría, levante y ceba y una categoría de doble propósito, también referenciaron, sobre proyectos de avicultura, apicultura, cerdos y en el área agrícola cultivos de Plátano, El Arroz, Cacao, Caña Panelera, Yuca, Maíz y unos modelos productivos a menor escala como frutales (Mango, Piña. Maracuyá, Patilla, Melón, Gulupa, Papaya, Guanábana y cítricos como naranja tangelo, mandarina, limón de castilla y mandarino y agricultura campesina familiar y comunitaria.
PAZ DE ARIPORO	La mesa se desarrolló con 36 asistentes en las instalaciones de del auditorio municipal el día 19 de Febrero del presente año, los actores que participaron fueron gremios, asociaciones, los productores de ganadería ovina del municipio, cacaoteros, piscicultores, los que trabajan los proyectos de sabana inundable y proyecto de ganadería sostenible regenerativa, enuncia y resalta el acompañamiento del profesional de la ONG TNC, en donde se desarrolló la misma metodología participativa y a través de la cartografía social y productiva se priorizaron las líneas productivas del sector Pecuario (Ganadería Bovina), con sus categorías Cría, Levante, Ceba y el doble propósito (direccionado a la producción de cría y levante principalmente) y en el sector agrícola Plátano, El Arroz, Cacao, Caña Panelera, Yuca, Maíz y unos modelos productivos a menor escala como frutales (Mango, Piña. Maracuyá, Patilla, Papaya, Guanábana y cítricos como naranja tangelo y valencia, mandarina, limón de castilla y mandarino, y agricultura campesina familiar comunitaria.
SACAMA	La mesa se desarrolló con 18 asistentes en las instalaciones del auditorio municipal el día 20 de febrero del presente año, los actores que participaron fueron representantes del gremio cafetero, representantes de las asociaciones de apicultores, y productores de caña panelera, mora y lulo, representante del gremio ganadero y representantes del consejo municipal de desarrollo rural, y administración municipal. Se desarrolló la metodología participativa y a través de la cartografía social y productiva se priorizaron las líneas productivas del sector Ganadería con sus categorías Cría, Levante, Ceba y el doble propósito, la Piscicultura (trucha, Carpa, Mojarra y cachama), La Avicultura, La Porcicultura y La Apicultura; en su mayoría como modelos artesanales o de economía familiar campesina. Plátano (Banano y Dominico). Otros cultivos como El Cacao, Aguacate Hass, Caña Panelera, Yuca, Maíz y unos modelos productivos a menor escala como frutales (fresa, Morón, Lulo, piña, guanábana, cítricos) y agricultura campesina familiar comunitaria.
LA SALINA	La mesa se desarrolló con 28 asistentes en las instalaciones de del auditorio municipal, el día 21 de Febrero del presente año, los actores que participaron fueron representante de la asociación de productores de trucha arcoíris, representantes del gremio apicultor, representantes de asociaciones de caña panelera, representante del comité municipal de ganaderos, se identificaron y priorizaron las líneas productivas del sector pecuario, Ganadería (doble propósito), Piscicultura (Trucha), La Avicultura, La Porcicultura, Ovino-cultura, Caprino-cultura y La Apicultura; economía familiar campesina, Plátano (Banano, colisero y Dominico). Otros cultivos como Caña Panelera, Aguacate Hass, Yuca, Ocumo, Cilantro, Lechuga, Zanahoria, Tomate rojo, Maíz, y Sacha Inchi y unos modelos productivos a menor escala como frutales (Mora, Lulo, Tomate de árbol, chirimoya y cítricos como naranja tangelo y valencia, mandarina, limón de castilla, Tahití y mandarino y agricultura campesina familiar y comunitaria
NUNCHIA	La mesa se desarrolló con 23 asistentes en las instalaciones del auditorio municipal el día 22 de Febrero del presente año, los actores que participaron fueron representante de la asociación de piscicultura, cafeteros, porcicultores, apicultores y representantes del gremio palmicultores y representante del gremio arroceros y en compañía del líder ejecutivo de arroz supremo, y representante del comité municipal de ganaderos y representantes del concejo municipal de desarrollo municipal y el secretario de planeación de la administración municipal se identificaron y priorizaron las líneas productivas del sector pecuario, Ganadería, piscicultura, porcicultura avicultura y apicultura, sistemas productivos agrícolas Palma de Aceite, El Cacao, Aguacate papelillo, Caña Panelera, Yuca, Maíz y unos modelos productivos a menor escala como frutales

	Papaya, maracuyá, guanábana y guayaba; cítricos como naranja tangelo, mandarina, limón de castilla, limón mandarino agricultura campesina familiar y comunitaria.
PORE	La mesa se desarrolló con 33 asistentes en las instalaciones de la alcaldía municipal el día 23 de Febrero del presente año, los actores que participaron fueron representante de asociaciones de productores de plátano, arroz, cacao, representante de asociaciones de piscicultores, porcicultores apicultores, representante del gremio ovino-caprino y productores de búfalos y ganadería bovina. Se identificaron y priorizaron las líneas productivas del sector pecuario, Ganadería, La Avicultura, La Porcicultura, la Piscicultura, La Apicultura, La ovino-cultura y la explotación Bufalina, en sistemas productivos agrícolas plátano. El Arroz, Cacao, Caña Panelera, Yuca, Maíz y unos modelos productivos a menor escala como frutales (Mango, Piña. Maracuyá, Patilla, Melón, Gulupa, Papaya, Guanábana y cítricos como naranja tangelo, mandarina, limón de castilla y mandarino y agricultura campesina familiar y comunitaria.
TAMARA	La mesa se desarrolló con 30 asistentes en las instalaciones del auditorio municipal el día 23 de febrero del presente año, los actores que participaron fueron Representantes del gremio cafetero, representantes de las asociaciones de cacaoteros, asociaciones de las asociaciones del productores de banano, representante de asociaciones de apicultores, y representante del comité municipal de ganaderos y representante del concejo municipal de desarrollo rural, oficina municipal agropecuaria y secretaría de planeación de la administración municipal. Se identificaron y priorizaron las líneas productivas del sector pecuario Ganadería (doble propósito y ceba), La Avicultura, La Porcicultura, la Piscicultura y La Apicultura; en su mayoría como modelos artesanales o de economía familiar campesina. La explotación de Plátano (Banano) existe línea comercial. Otros cultivos como El Cacao, Aguacate, Caña Panelera, Yuca, Maíz y unos modelos productivos a menor escala como frutales (arazá, mandarina, fresa, Morón, Papaya, guanábana y cítricos como naranja, limón de castilla y mandarino y agricultura campesina familiar y comunitaria.

ACTIVIDAD 4. Realizar recopilación de información secundaria, proveniente de fuentes como estudios, documentos y cifras oficiales para la actualización de la línea base de los sectores agropecuario y ambiental de los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía como insumo para la elaboración del plan departamental de extensión agropecuaria.

Se realizó la recolección de la información para el análisis y procesamiento conjunto a la consolidación de la información primaria recopilada durante las mesas de participación en los siguientes municipios como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía; de igual forma la información secundaria encontrada en fuentes investigativas y entidades públicas y privadas del orden agropecuario y ambiental; con el fin de actualizar la línea base de los municipios relacionados.

ACTIVIDAD 5. Realizar el análisis, procesamiento y consolidación de la información primaria y secundaria de los sectores agropecuario y ambiental y elaboración del documento técnico de la actualización de la línea base de los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía como insumo para la elaboración del plan departamental de extensión agropecuaria. En la realización del documento técnico de actualización de la línea base se debe tener en cuenta lo establecido en la ley 1876 de 2017 en cuanto a los elementos que debe contener el PDEA, guía para el acompañamiento técnico a la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria de la ADR y lineamientos o directrices que emita la ADR.

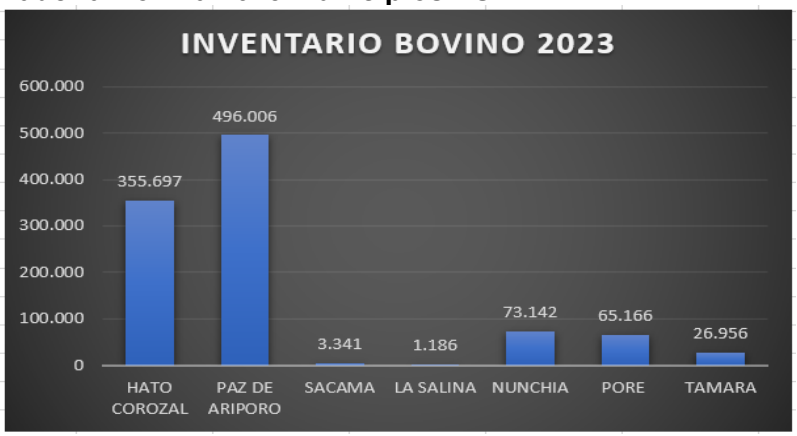
En este periodo de cobro comprendido del 07-04-2024 hasta el 06-05-2024. Se demostrará el análisis y procesamiento conjunto a la consolidación de la información primaria recopilada durante las mesas de participación en los siguientes municipios como La Salina,

Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía; de igual forma la información secundaria encontrada en fuentes investigativas y entidades públicas y privadas del orden agropecuario y ambiental; con el fin de actualizar la línea base de los municipios relacionados. El documento final fue entregado en el mes de mayo 2024 para la consolidación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2024-2027.

ANALISIS, PROCESAMIENTO INFORMACION PECUARIA.

Ilustración 1. Inventario Ganadería Bovina 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO BOVINO	
MUNICIPIOS	**2023**
HATO COROZAL	355.697
PAZ DE ARIPORO	496.006
SACAMA	3.341
LA SALINA	1.186
NUNCHIA	73.142
PORE	65.166
TAMARA	26.956

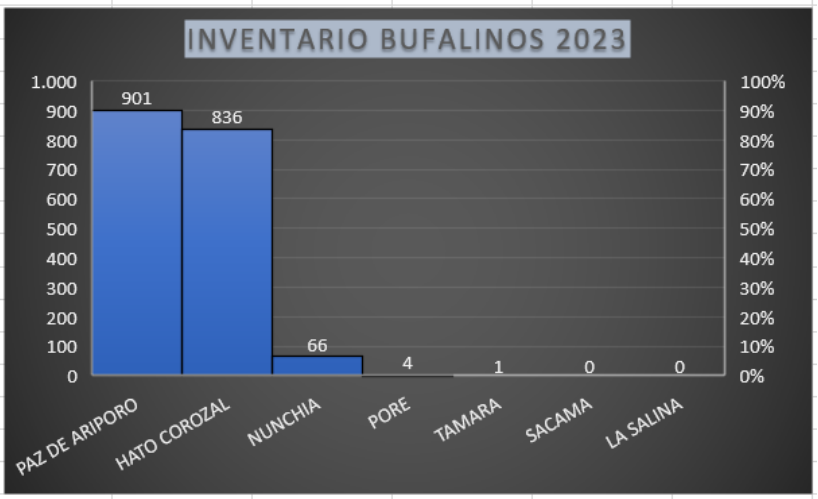


Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Como lo muestra la ilustración 1, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el inventario de ganadería bovina demuestra dos (02) municipios importantes dentro del censo departamental como es Paz de Ariporo cuyo número de animales es el de mayor cantidad en el inventario; seguido del Municipio de Hatocorozal que mantiene el segundo puesto en inventario ganadero. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el cuarto lugar con un inventario total de **2.283.987** bovinos censo ICA 2023.

Ilustración 2. Inventario Ganadería Bufalina 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO BUFALINOS	
MUNICIPIOS	**2023**
HATO COROZAL	836
PAZ DE ARIPORO	901
SACAMA	0
LA SALINA	0
NUNCHIA	66
PORE	4
TAMARA	1



Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Como lo muestra la ilustración 2, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el inventario de ganadería bufalina demuestra dos (02) municipios importantes dentro del censo departamental como es Paz de Ariporo cuyo número de animales es el de mayor cantidad en el inventario; seguido del Municipio de Hatocorozal que mantiene el segundo puesto en inventario ganadero. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el décimo lugar con un inventario total de **12.870** bufalinos censo ICA 2023.

Ilustración 3. Inventario Ganadería Caprinos 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO CAPRINOS	
MUNICIPIOS	**2023**
HATO COROZAL	82
PAZ DE ARIPORO	252
SACAMA	42
LA SALINA	75
NUNCHIA	93
PORE	124
TAMARA	33



Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Como lo muestra la ilustración 3, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el inventario de caprinos demuestra un (01) municipio como es Paz de Ariporo cuyo número de animales es el de mayor cantidad en el inventario. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el diecisiete (17) lugar con un inventario total de **1.860** caprinos censo ICA 2023.

Ilustración 4. Inventario Ganadería Ovinos 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO OVINO	
MUNICIPIOS	**2023**
HATO COROZAL	3.700
PAZ DE ARIPORO	2.952
SACAMA	104
LA SALINA	193
NUNCHIA	1.070
PORE	193
TAMARA	44



Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Como lo muestra la ilustración 4, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el

inventario de ganadería ovinos demuestra tres (03) municipios importantes dentro del censo departamental como es Hatocorozal cuyo número de animales es el de mayor cantidad en el inventario; seguido del Municipio de Paz de Ariporo que mantiene el segundo puesto en inventario ganadero y en menor número de semovientes Nunchía ocupa el tercer lugar. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el décimo tercero (13) lugar con un inventario total de **15.473** ovinos censo ICA 2023.

Ilustración 5. Inventario Porcinos 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO PORCINOS	
MUNICIPIOS	**2023**
HATO COROZAL	2.416
PAZ DE ARIPORO	9.004
SACAMA	389
LA SALINA	83
NUNCHIA	3.087
PORE	1.899
TAMARA	308

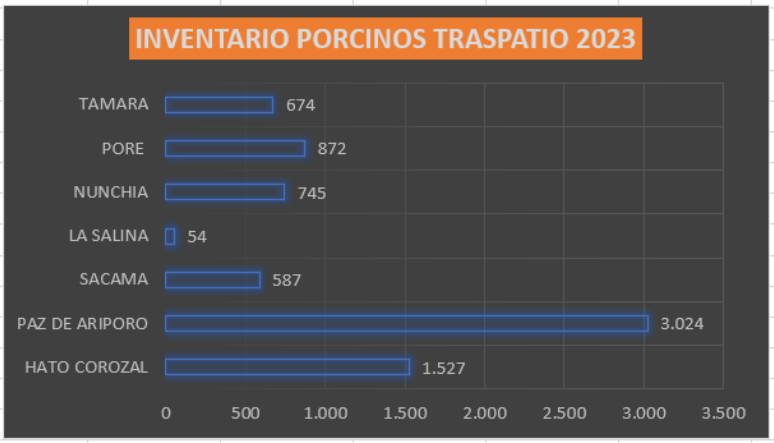


Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Como lo muestra la ilustración 5, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el inventario de porcinos demuestra tres (03) municipios importantes dentro del censo departamental como es Paz de Ariporo cuyo número de animales es el de mayor cantidad en el inventario; seguido del Municipio de Nunchía que mantiene el segundo puesto en inventario de porcinos y en menor número de semovientes Hatocorozal ocupa el tercer lugar. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el décimo tercero (13) lugar con un inventario total de **96.084** porcinos censo ICA 2023.

Ilustración 6. Inventario Porcinos Traspatio 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO PORCINOS TRASPATIO	
MUNICIPIOS	**2023**
HATO COROZAL	1.527
PAZ DE ARIPORO	3.024
SACAMA	587
LA SALINA	54
NUNCHIA	745
PORE	872
TAMARA	674

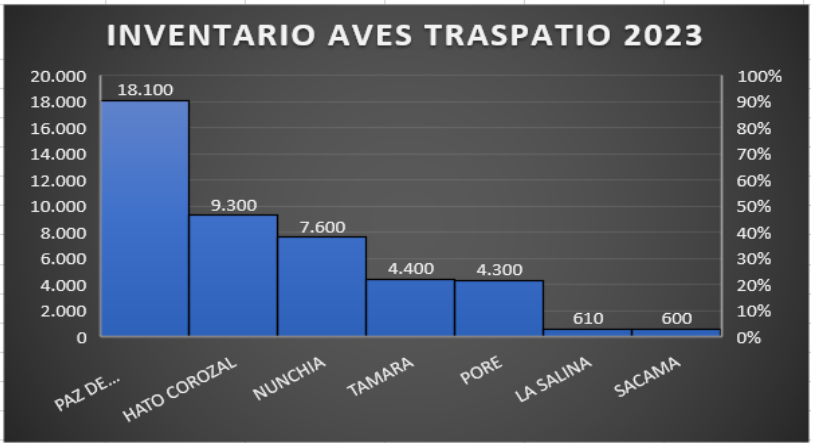


Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Como lo muestra la ilustración 6, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el inventario de ganadería porcinos traspatio demuestra dos (02) municipios importantes dentro del censo departamental como es Paz de Ariporo cuyo número de animales es el de mayor cantidad en el inventario; seguido del Municipio de Hatocorozal que mantiene el segundo puesto en inventario de porcinos traspatio. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el décimo tercero (13) lugar con un inventario total de **15.473** de porcinos traspatio censo ICA 2023.

Ilustración 7. Inventario Aves Traspatio 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO AVES TRASPATIO	
MUNICIPIOS	**2023**
HATO COROZAL	9.300
PAZ DE ARIPORO	18.100
SACAMA	600
LA SALINA	610
NUNCHIA	7.600
PORE	4.300
TAMARA	4.400

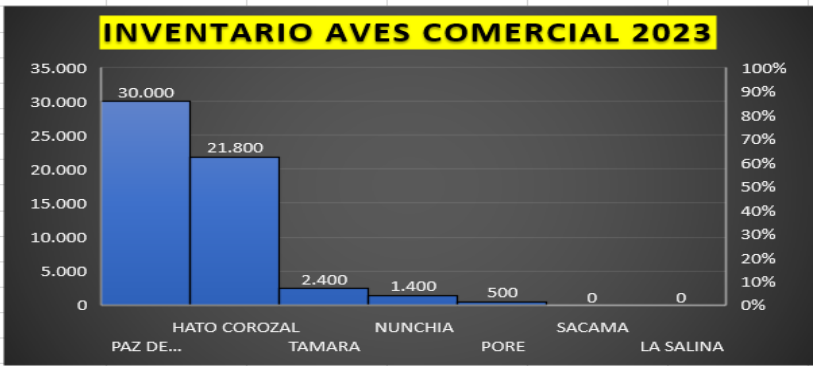


Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Como lo muestra la ilustración 7, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el inventario de aves traspatio demuestra dos (02) municipios importantes dentro del censo departamental como es Paz de Ariporo cuyo número de animales es el de mayor cantidad en el inventario; seguido del Municipio de Hatocorozal que mantiene el segundo puesto en inventario de aves traspatio. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el décimo tercero (13) lugar con un inventario total de **142.220** aves traspatio censo ICA 2023.

Ilustración 8. Inventario Aves Comerciales 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO AVES COMERCIAL	
MUNICIPIOS	**2023**
HATO COROZAL	21.800
PAZ DE ARIPORO	30.000
SACAMA	0
LA SALINA	0
NUNCHIA	1.400
PORE	500
TAMARA	2.400



Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Como lo muestra la ilustración 8, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el inventario de aves comerciales demuestra dos (02) municipios importantes dentro del censo departamental como es Paz de Ariporo cuyo número de animales es el de mayor

cantidad en el inventario; seguido del Municipio de Hatocorozal que mantiene el segundo puesto en inventario de aves comerciales. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el décimo tercero (13) lugar con un inventario total de **183.650** aves comerciales ovinos censo ICA 2023.

ANALISIS, PROCESAMIENTO INFORMACION AGRICOLA.

SISTEMA PRODUCTIVO DE PALMA DE ACEITE.

De acuerdo al análisis de cifras oficiales reportadas por las evaluaciones municipales agropecuarias EVA, del ministerio de agricultura y desarrollo rural, de los siete municipios como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare que me asignaron para la realización del análisis, tan solo uno (01) de ellos desarrollan el sistema productivo de Palma de aceite municipio de Nunchía; En donde podemos evidenciar que el municipio de Nunchía es el único que reporta área sembrada dentro de los siete municipios asignados ocupando un quinto lugar en el área sembrada en el departamento de Casanare. Como se presenta en el grafico N° 01 Sistema productivo de palma de aceite en el año 2022 con un área de 985 Ha.

Ilustración 9. Sistema productivo de Palma de Aceite en el año 2022.

SISTEMA PRODUCTIVO- PALMA -BLOQUE 2						
Municipio	**Cultivo**	**AÑO**	**Área sembrada**	**Área cosechada**	**Producción**	**Rendimiento**
NUNCHIA	Palma de aceite	2019	991,00	753,00	2560,20	3,40
		2020	1.000,00	991,00	3369,40	3,40
		2021	985,00	985,00	3447,50	3,50
		2022	985,00	985,00	3.447,50	3,50



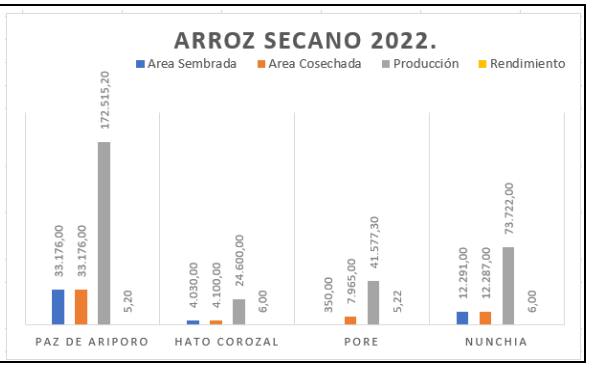
Fuente: Elaboración propia EVA 2022.

SISTEMA PRODUCTIVO DE ARROZ SECANO Y RIEGO.

De acuerdo a lo reportado por La EVA 2022, el municipio con mayor área sembrada es Paz de Ariporo, con un área de 33.176 hectáreas siendo el primer municipio de mayor área sembrada en el departamento y seguido del municipio de Nunchía con 12.291 hectáreas en este sistema productivo de arroz secano. Como se relaciona en el grafico N° 02 Sistema productivo de Arroz Secano en el año 2022. Otro de los sistemas de producción que se desarrolla en el departamento de Casanare es el Arroz Riego, para lo cual los municipios que desarrollaron este sistema productivo fueron Nunchía, Paz de Ariporo y Pore como se relaciona en la gráfica N° 03 Sistema productivo de Arroz Riego en el año 2022. En donde se puede evidenciar que el municipio de Nunchía tiene una participación del tercer lugar en el departamento por debajo de Orocue y el municipio de Trinidad.

Ilustración 10. Sistema productivo de Arroz Secano en el año 2022.

Municipio	Área sembrada	Área cosechada	Producción	Rendimiento
PAZ DE ARIPORO	33.176,00	33.176,00	172.515,20	5,20
HATO COROZAL	4.030,00	4.100,00	24.600,00	6,00
PORE	350,00	7.965,00	41.577,30	5,22
NUNCHIA	12.291,00	12.287,00	73.722,00	6,00



Fuente: Elaboración propia EVA 2022.

Ilustración 11. Sistema productivo de Arroz Riego en el año 2022.

Municipio	Área sembrada	Área cosechada	Producción	Rendimiento
PAZ DE ARIPORO	3.000,00	6.000,00	33.000,00	5,50
PORE	750,00	250,00	1.325,00	5,30
NUNCHIA	8.100,00	8.056,00	52.892,00	6,50



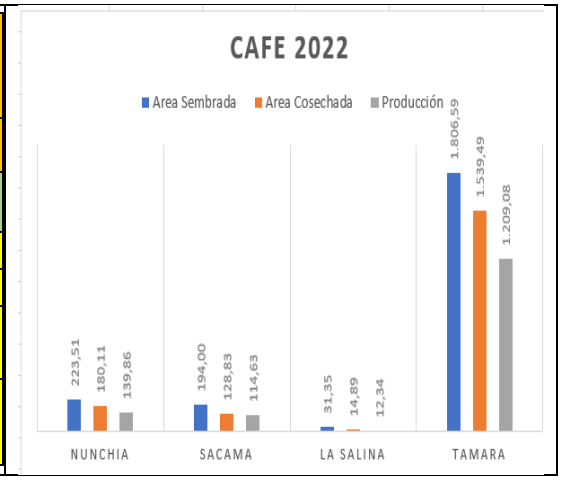
Fuente: Elaboración propia EVA 2022.

SISTEMA PRODUCTIVO DE CAFÉ.

De acuerdo a la información suministrada por las evaluaciones municipales agropecuarias EVA 2022, en lo que refiere a los municipios asignados cuatro de ellos reportan áreas establecidos en café, como son los municipios de Támara que es el mayor productor con 1.806 hectáreas, seguido del municipio de Nunchía con 223 Ha y continuamos con Sácama 194 Ha y La Salina con 31 hectárea.

Ilustración 12. Sistema productivo de Café en el año 2022.

SISTEMA PRODUCTIVO- CAFE -BLOQUE 2				
	2022			
Municipio	Área sembrada	Área cosechada	Producción	Rendimiento
NUNCHIA	223,51	180,11	139,86	0,78
SACAMA	194,00	128,83	114,63	0,89
LA SALINA	31,35	14,89	12,34	0,83
TAMARA	1.806,59	1.539,49	1.209,08	0,79



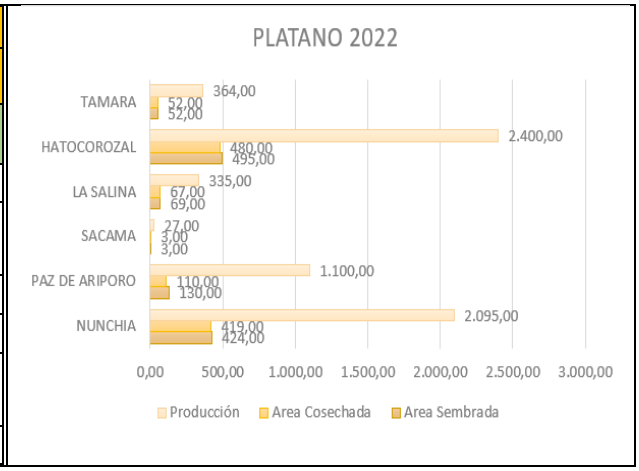
Fuente: Elaboración propia EVA 2022.

SISTEMA PRODUCTIVO DE PLATANO.

De acuerdo a la información suministrada por las evaluaciones municipales agropecuarias EVA 2022, en lo que refiere a los municipios asignados solo tres de ellos reportan áreas establecidos en plátano, como son los municipios de Hatocorozal con 495 Hectáreas y le sigue el municipio de Nunchía con 424 Ha y el municipio de menor área establecida el municipio de Sácama con tan solo 3 hectáreas.

Ilustración 13. Sistema productivo de Plátano en el año 2022.

SISTEMA PRODUCTIVO- PLATANO -BLOQUE 2			
	2022		
Municipio	Área sembrada	Área cosechada	Producción
NUNCHIA	424,00	419,00	2.095,00
PAZ DE ARIPORO	130,00	110,00	1.100,00
SACAMA	3,00	3,00	27,00
LA SALINA	69,00	67,00	335,00
HATOCOROZAL	495,00	480,00	2.400,00
TAMARA	52,00	52,00	364,00



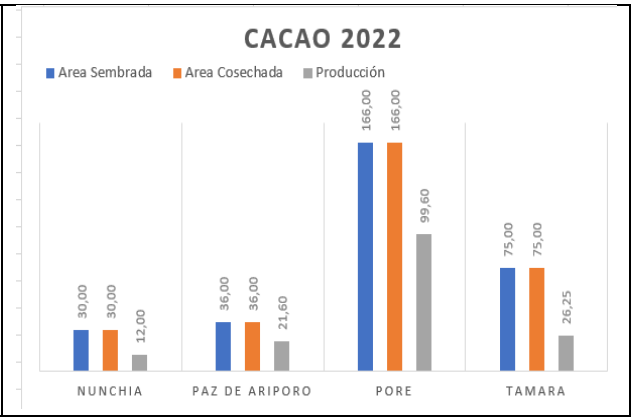
Fuente: Elaboración propia EVA 2022.

SISTEMA PRODUCTIVO DE CACAO.

De acuerdo a la información suministrada por las evaluaciones municipales agropecuarias EVA 2022, en lo que refiere a los municipios asignados cuatro de ellos manejan el sistema productivo del cacao y el municipio de Pore cuenta con 166 hectáreas sembradas seguido de Támara con 75 Ha Paz de Ariporo con 36 y de último y en menor cantidad con un área de 30Hectareas el municipio de Nunchía. A nivel departamental el municipio de Pore ocupa el tercer lugar por debajo de Tauramena y Villanueva.

Ilustración 14. Sistema productivo de Cacao en el año 2022.

SISTEMA PRODUCTIVO- CACAO - BLOQUE 2			
	2022		
Municipio	Área sembrada	Área cosechada	Producción
NUNCHIA	30,00	30,00	12,00
PAZ DE ARIPORO	36,00	36,00	21,60
PORE	166,00	166,00	99,60
TAMARA	75,00	75,00	26,25



Fuente: Elaboración propia EVA 2022.

OTROS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRICOLAS.

Se debe considerar que dentro de los sistemas productivos agrícolas de menor relevancia que se desarrollan en el departamento de Casanare, se relacionan a continuación y destacando que se desarrollan en la gran parte de los 19 municipios del departamento.

El cultivo de Caña es uno de los cultivos más tradicionales que se desarrolla a menor escala en el departamento y es de destacar y enunciar la diferenciación de los dos sistemas de producción que se implementan haciendo referencia al de Caña Panelera y el de Caña Miel. Debido a que en el departamento de Casanare se cuentan con las condiciones agroclimáticas para el óptimo desarrollo del cultivo de Caña, a nivel departamental el municipio de mayor representación de área sembrada en Caña Panelera es el municipio de Recetor con un 28% de participación frente al total del área sembrada.

El cultivo de Aguacate requiere de unas condiciones agroclimáticas especiales para su establecimiento y desarrollo, en donde algunos municipios del departamento cuentan con esta aptitud para el cultivo de Aguacate.

El cultivo de Lulo, se requieren condiciones agroclimáticas especiales y teniendo en cuenta las diferentes características y condiciones con las que cuenta el departamento de Casanare, los municipios en donde se desarrolla esta actividad productiva con la siembra de Lulo son los municipios de Chámeza en donde se desarrolla la mayor área sembrada con el 66% seguido del municipio de Recetor con un área del 33% del área sembrada; en Sácama y La salina también existen unas iniciativas productivas que generan ingresos a menor escala a la economía campesina.

PROMISORIOS

El departamento de Casanare tiene como cultivos promisorios priorizados los cultivos algunos frutales tales como los cítricos, Papaya, Melón, Patilla, Mora, Sacha Inchi y la Sábila que se cultivan en menor escala pero que contribuyen a la economía de las familias del sector rural del departamento.

AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR Y COMUNITARIA (ACFC).

Es de enunciar que esta línea productiva está sujeta a lo establecido en la normativa bajo la resolución 646 de 2017 en donde se terminan los lineamientos y se describe el concepto que corresponde a ACFC, y se define como el Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país.
En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias.

En el Departamento de Casanare, ACFC se encuentra distribuida en la gran mayoría de las unidades productivas de la población del área rural haciendo referencia a los pequeños y medianos productores ya que en la gran mayoría ellos cuentan con la vocación productiva en el desarrollo de este tipo de sistemas, los cuales se caracterizan por el uso de la mano de obra familiar, para la siembra de productos tradicionales y de subsistencia o autoconsumo como cultivos de pancoger inmersos dentro de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC) cómo; Platano, Maiz, Yuca, Naranja, Mandarina, Banano, Patiya, Maracuya, Papaya, Papa, Frijol, Malanga, Soya, Lulo, Mora, Arracacha, Arveja y Caña y en lo que refiere a la producción pecuaria lo que corresponde a cerdos y aves traspatio, además de la pesca y caza; con la finalidad de suplir alimentos a la misma familia y vender excedentes; estos sistemas son llamados comúnmente como "Conucos".

ANALISIS, PROCESAMIENTO INFORMACION AMBIENTAL.

El departamento de Casanare cuenta con más de 192.000 hectáreas identificadas como áreas protegidas en donde se pueden identificar los municipios asignados como son Hatocorozal, Nunchía, paz de Ariporo y Pore; para lo cual se relacionan en la tabla N° 01 Áreas protegidas en los municipios asignados en donde se tiene las áreas y número de reservas de la sociedad civil.
Así mismo el departamento posee una alta riqueza hídrica representada por las cuencas afluentes del río Meta; es una región en la que se generan condiciones favorables para el almacenamiento de aguas subterráneas y la existencia de numerosos cuerpos de agua. La presencia de montañas, extensas sabanas inundables, numerosos humedales, bosques de galería y una época de lluvias marcada de abundantes precipitaciones por casi 6 meses determinan la existencia de ecosistemas con complejas formas de regulación hídrica destacándose los ríos Upía, Cusiana, Cravo Sur, Pauto, Ariporo, Guacharía y Casanare, entre otros.

Actualmente, LA UPRA, Biocarbono, y la administración municipal de Paz de Ariporo, han identificado el paisaje agropecuario denominado "Paisaje Ganadero de Sabana Inundable de Paz de Ariporo", con base en la formulación del instrumento de gestión de la UPRA denominado "Carta del Paisaje Agropecuario" disponible en: https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/Carta_PA_PDA.pdf. Las Cartas del Paisaje Agropecuario, en la resolución 262 de 2022, se definen como " el instrumento voluntario de acuerdos entre actores locales que busca facilitar actuaciones al interior del territorio rural para el ordenamiento, la planificación y la gestión sostenible de los paisajes agropecuarios".
Este Paisaje Ganadero de Sabana Inundable, que se ha reconocido, identificado y caracterizado participativamente, tiene una extensión de 512,309 HA, localizado en 16 veredas del municipio de Paz de Ariporo: Agua Verde, Alcaraván, Caño Chiquito, Centro Gaitán, El Porvenir, La Candelaria, La Colombina, La Palmita, La Unión Candelaria Alta, La Veremos, Las Guamas, Montañas del Totumo, Normandía, San Esteban, San Luis del Ariporo y Santa Marta. Existe un deterioro progresivo de todas las coberturas de tipo arbóreo y arbustivo, con un proceso de deforestación acelerado para todo el municipio, una

pérdida de 32.516,3 ha entre 2000 a 2020; lo que indica una pérdida anual de 1.625,81 ha por año.

Cuadro No 04. Clasificación Categoría **SINAP / UICN.**

ÁREAS PROTEGIDAS					
	Categoría SINAP / UICN	**Municipio**	**Vereda**	**Nombre**	**Ha**
1	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	Hato Corozal	La Aurora	9.874,00
2	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	vereda Santa Teresa	Santa Trinidad	2.458,00
3	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	vereda Santa Teresa	Las Piñas	2.125,00
4	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	vereda La Reserva	Hato las Covijas	842,60
5	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	vereda El Café	Fundo Raudal De Flor Amarillo	760,90
6	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	vereda Las Mercedes	Chaparral II	516,80
7	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	vereda Berlín	Miramar	162,50
8	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	vereda Quebrada Seca	La Fortuna	19,40
9	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Nunchía	vereda de Nunchía	El Jobito	37,65
10	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Nunchía	vereda Barranquilla	Las Palmeras	23,76
11	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda La Hermosa	Toraiba	2.583,00
12	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda Risaralda	Veracruz	2.504,00
13	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda la Florida	La Florida	2.033,00
14	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda La Hermosa	El Tirriagal	2.001,00
15	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda La Hermosa	La Provincia	1.980,00
16	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	Vereda Normandía	La Esmeralda	1.902,00

17	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda Risaralda	El Venado	840,60
18	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda La Hermosa	San Pablo	836,10
19	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda Manirotes	El Milagro	823,30
20	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda La Hermosa	La Chula	251,10
21	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda Centro Gaitán	Canaguay	208,40
22	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda Playitas	El Esparramo	72,25
23	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda El Tabloncito	La Cochinito	31,71
24	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Pore	Pore	Fundo Vida Tranquila	497,50
	TOTAL HA				33.384,57

Fuente: Elaboración propia EVA 2022.

Dentro de las veinticuatro (24) áreas estratégicas protegidas de los municipios asignados contamos con Hatocorozal de gran importancia por sus ocho (08) Reserva Natural de la Sociedad Civil, según categoría del **SINAP / UICN**; el municipio de Nunchía cuenta con dos (02), Paz de Ariporo trece (13) y en el municipio de Pore una (01) Reserva natural de la Sociedad Civil.

Se elabora el documento final Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2024-2027, total 240 páginas.



El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), se convierte en el instrumento de planificación cuatrienal, que permite al Departamento de Casanare en coordinación con sus municipios, en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA; definir los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria, permitiendo a las Secretarías de Agricultura Departamental (SAD) sustentar la prestación del servicio en los siguientes principios: Articulación, enfoque territorial, enfoque diferencial, enfoque de asociatividad, ordenamiento social y uso productivo del territorio, participación de los actores del SNIA, desarrollo sostenible, orientación al mercado e incorporación a cadenas de valor, gradualidad y temporalidad, propiedad intelectual, productores como agentes de I+ D+i, seguridad alimentaria y nutricional.

Este documento fue formulado por la Secretaría de Desarrollo Económico Agricultura Ganadería y Medio Ambiente (SDEAGYMA) junto con el Equipo Formulador Departamental (EFD), en articulación con los 19 municipios y actores del sector agropecuario; con acompañamiento el acompañamiento técnico de entidades como la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), adoptando lo estipulado por la Ley 101 de 1993, la Ley 1876 de 2017, las resoluciones 464 de 2017, 261 de 2018, 407 de 2018, 422 de 2019 y 000096 de 2024 , siendo las normas que determinan la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria- PDEA- como anexo al Plan de Desarrollo Departamental en articulación con los siguientes lineamientos: 1) Enfoque territorial en el marco de RRI; 2) Incorporación enfoque diferencial; 3) Articulación con instrumentos de política pública; 4) Transición agroecológica; 5) Resiliencia y adaptación al cambio climático; 6) Incorporación del enfoque de derecho humano a la alimentación; 7) Incorporación de la agricultura campesina familiar y comunitaria.

Se aprueba por parte de la honorable Asamblea Departamental de Casanare mediante ORDENANZA N° 007 DEL 31 DE MAYO DE 2024. *Ver anexo 12.*

ACTIVIDAD 6. Realizar el acompañamiento técnico de la audiencia pública de construcción colectiva del plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA y en la presentación del documento final a la honorable asamblea Departamental para su aprobación.

Se realizaron las dos audiencias públicas en las instalaciones de la Gobernación de Casanare en el despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y medio Ambiente (SDEAGYMA); los participantes de la gobernación de Casanare fueron: el Dr. Alexi Yesid Duarte Torres secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y medio Ambiente, el Dr. Cristian Rolando Cifuentes Esteban director técnico de desarrollo rural, el equipo formulador profesionales interdisciplinarios contratados, profesional contratado de proyecto Biocarbono MADR y profesional de prensa de la gobernación de Casanare con la siguiente programación:

PRIMER AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL.

N°	FECHA	HORA	AUDIENCIA PUBLICA	MUNICIPIOS PARTICIPANTES
1	07-03-2024	08: 00 AM	**PRIMERA AUDIENCIA**	LA SALINA, SACAMA, HATOCOROZAL, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA, NUNCHIA, CHAMEZA Y RECETOR.

Se realizó la primera audiencia pública virtual el día jueves 07-03-2024 a las 08:00 Am con la intervención inicial y saludo cordial del secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y medio Ambiente a los asistentes de la reunión virtual (secretarias de desarrollo económico, agricultura, ganadería y medio ambiente municipales o quien hagas sus veces, gremios, asociaciones, cooperativas, productores, comercializadores, CMDR y actores del desarrollo agropecuario y ambiental de los municipios); posteriormente se hace la presentación del grupo profesionales interdisciplinarios contratados para la actualización del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2024-2027 y del profesional contratado de proyecto Biocarbono MADR. Se permite que dos (02) profesionales realicen la socialización al auditorio virtual de la ley 1876 de 2017 en cuanto a los elementos que debe contener el PDEA, guía para el acompañamiento técnico a la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria de la ADR y lineamientos o directrices que emita la ADR. Igualmente se va diligenciando acta de reunión por parte de profesional EFD (equipo formulador del departamento). Anexo N°1. Listado de asistencia y acta de la 1er audiencia pública.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Primera audiencia pública virtual.

ARCHIVO FOTOGRAFICO





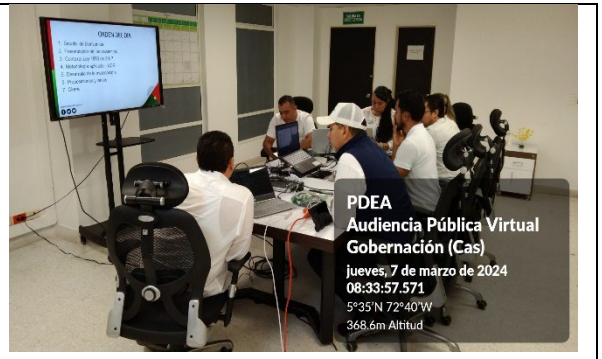


Foto 2,3,4. Se inicia con la primera AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL DEL Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA 2024-2027), en el despacho de la secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, ganadería y Medio Ambiente (SDEAGYMA).







Foto 5,6,7. Se realiza la presentación en formato Power Point de la Ley 1876/29 de Diciembre 2017, por parte del Equipo formulador profesionales interdisciplinarios contratados por la Gobernación de Casanare.







Foto 8,9,10. Se continua en la exposición de la AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL DEL Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA 2024-2027), en el despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, ganadería y Medio Ambiente (SDEAGYMA).

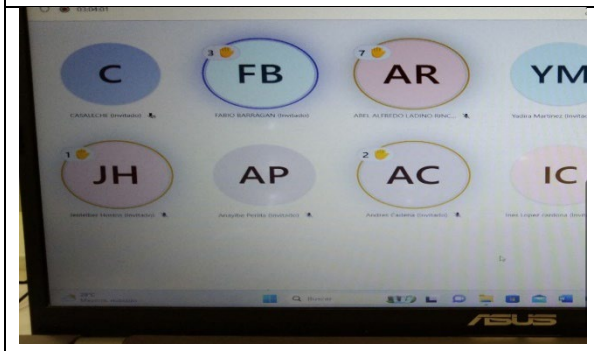






Foto 11,12,13. Se brinda la participación virtual a los participantes a través del chat con el objetivo de escuchar las sugerencias, observaciones que quedarán consignadas en el ACTA RESUMEN para ser consideradas ajustes participativos de la edición del documento final.

Ver ANEXO 2. *Listado de asistencia 1er audiencia pública.*

Ver Anexo 2.1 *Listado de asistencia 1da audiencia pública.*

SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL.

N°	FECHA	HORA	AUDIENCIA PUBLICA	MUNICIPIOS PARTICIPANTES
2	08-03-2024	08: 00 AM	SEGUNDA AUDIENCIA	OROCUE, TRINIDAD, SAN LUIS DE PALEQNUE, YOPAL, AGUAZUL, MANI, TAURAMENA, MONTERREY, SABANALARGA Y VILLANUEVA.

Se realizó la segunda audiencia pública virtual el día viernes 08-03-2024 a las 08:00 Am con la intervención inicial y saludo cordial del secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y medio Ambiente a los asistentes de la reunión virtual (secretarias de desarrollo económico, agricultura, ganadería y medio ambiente municipales o quien hagas sus veces, gremios, asociaciones, cooperativas, productores, comercializadores, CMDR y actores del desarrollo agropecuario y ambiental de los municipios participantes anteriormente enunciados); posteriormente se hace la presentación del grupo profesionales interdisciplinarios contratados para la actualización del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2024-2027 y del profesional contratado de proyecto Biocarbono MADR. Se permite que el profesional Médico Veterinario Zootecnista Heyder Benigno Plazas Plazas realice la socialización al auditorio virtual de la ley 1876 de 2017 en cuanto a los elementos que debe contener el PDEA, guía para el acompañamiento técnico a la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria de la ADR y lineamientos o directrices que emita la ADR. Igualmente se va diligenciando acta de reunión por parte de profesional EFD (equipo formulador del departamento). Anexo N°2. Listado se asistencia y acta de la 2da audiencia pública.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 14. Segunda audiencia pública virtual.

ARCHIVO FOTOGRAFICO







Foto 15,16,17. Se inicia con la segunda AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL DEL Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA 2024-2027), en el despacho de la secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SDEAGYMA).

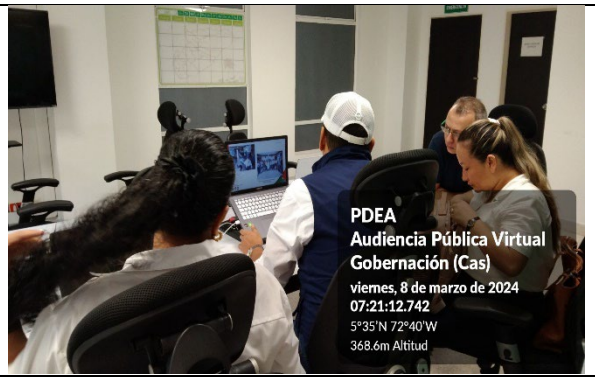






Foto 18,19,20. Se realiza la presentación en formato Power Point de la Ley 1876/29 de Diciembre 2017, por parte del Equipo formulador profesionales interdisciplinarios contratados por la Gobernación de Casanare.





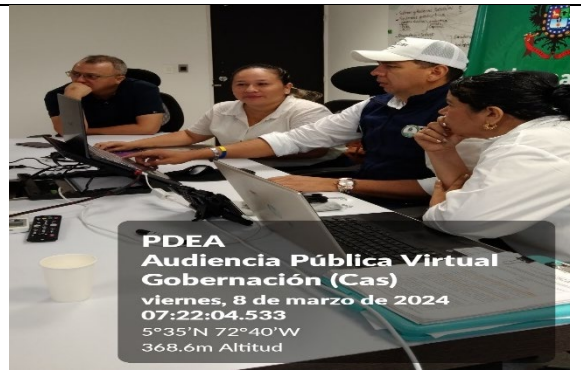
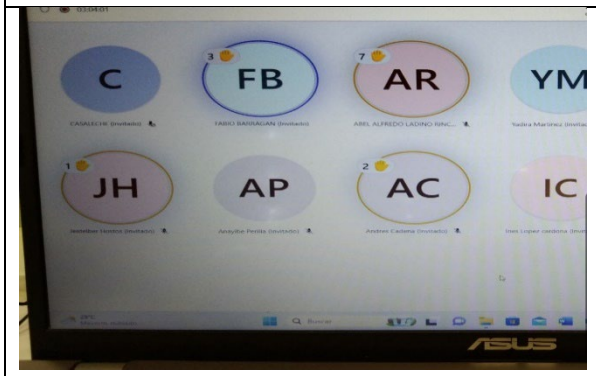


Foto 21,22,23. Se continua en la exposición de la segunda AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL DEL Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA 2024-2027), en el despacho de la secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, ganadería y Medio Ambiente (SDEAGYMA).





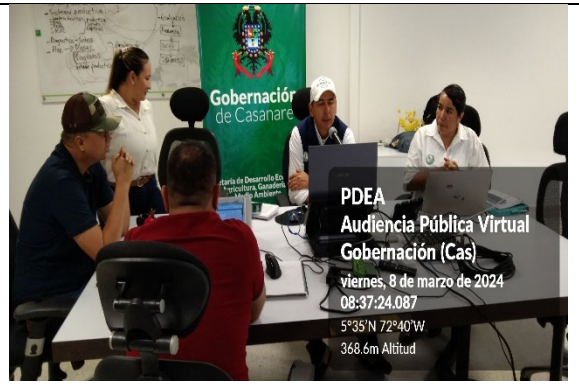


Foto 24,25,26. Se brinda la participación virtual a los participantes a través del chat con el objetivo de escuchar las sugerencias, observaciones que quedarán consignadas en el ACTA RESUMEN para ser consideradas ajustes participativos de la edición del documento final.

Como resultado de las dos (02) audiencias virtuales, con el fin de consolidar el documento técnico final del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2024-2027; se presento en el mes de mayo para incluirlo como anexo técnico al Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027. La honorable Asamblea Departamental de Casanare periodo constitucional 2024-2027 con ordenanza N° 008 de 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE”, aprobada el día treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) en sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare mediante dos debates reglamentarios así:

Primer debate: 28 de mayo de 2024.

Segundo debate: 31 de mayo de 2024.

Yopal 06 de junio 2024.

ACTIVIDAD 7. Realizar las demás actividades requeridas y/o necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.

Se relaciona a continuación actividades dentro del objeto del contrato adyacentes a la consolidación del documento final PDEA 2024-2027.

Se realizó la consolidación de actas de las mesas de trabajo, reuniones presenciales y virtuales con actores del desarrollo agropecuario y ambiental, entidades del orden departamental y nacional; que apoyaron la consolidación de la actualización del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria 2024-2027.

Se crea la carpeta misional con la relación de todos los documentos elaborados durante la ejecución del contrato Nº SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0054-2024 0083 2024-02-02. *Ver anexo 13.*

CARPETA MISIONAL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PDEA 2024-2027			
MUNICPIOS	**ACTA**	**LISTADO ASISTENCIA**	**FOTRMATO CINCO ENFOQUES**
FOLIOS- CARPETA 1			
HATO COROZAL	68	70-71	73-96
PAZ DE ARIPORO	98	100-102	114-149
MONTERREY	151	152-153	165-190
SACAMA	192-193	194-195	197-232
RECETOR	234	235-236	249-
FOLIOS- CARPETA 2			
RECETOR			250-286
CHAMEZA	288	289	300-327
LA SALINA	329-330	331-332	334-369
SABANALARGA	371	372-373	385-416
NUNCHIA	418-419	420-421	423-471
PORE	473-474	475-477	479-500
FOLIOS- CARPETA 3			
PORE			501-535
TAMARA	537-538	539-540	542-580
YOPAL	588	589-592	604-689
SAN LUIS DE PALENQUE	691	692-694	700-750
FOLIOS- CARPETA 4			
SAN LUIS DE PALENQUE			751-767
TRINIDAD	769	770-772	784- 840
AGUAZUL	842	843-844	855-893
OROCUE	895	896-899	911-1002

Fuente: Elaboración EFD PDEA 2024.

CARPETA MISIONAL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PDEA 2024-2027			
FOLIOS- CARPETA 5			
OROCUE			1003-1022
TAURAMENA	1024	1025-1027	1039-1104
VILLANUEVA	1106	1107-1108	1120-1167
MANI	1169	1170-1172	1184-1229
FOLIOS- CARPETA 6 CARTOGRAFIA SOCIAL Y PRODUCTIVA			
HATO COROZAL	1253-1254		
PAZ DE ARIPORO	1256-1260		
MONTERREY	1262		
SACAMA	1264-1266		
RECETOR	1268		
CHAMEZA	1270-1271		
FOLIOS- CARPETA 7 CARTOGRAFIA			
LA SALINA	1273- 1275		
SABANALARGA	1277-1280		
NUNCHIA	1282-1284		
PORE	1286-1288		
TAMARA	1290-1292		
YOPAL	1294-1295		
FOLIOS- CARPETA 8 CARTOGRAFIA			
SAN LUIS DE PALENQUE	1297-1299		
TRINIDAD	1301-1303		
AGUAZUL	1305-1307		
OROCUE	1309- 1313		
TAURAMENA	1315- 1318		
VILLANUEVA	1320-1323		
MANI	1325-1327		
FOLIOS- CARPETA 9 ACTAS DE REUNION REVISION Y AJUSTES PDEA			
LISTADO ASISTENCIA Y ACTA	1328-1342		

Fuente: Elaboración EFD PDEA 2024.

Se relaciona a continuación la consolidación de registros fotográficos de actividades dentro del objeto del contrato adyacentes a la consolidación del documento final PDEA 2024-2027.

ARCHIVO FOTOGRAFICO






Foto 27,28,29 y 30 Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR, **Fecha: 12-04-2024.**






Foto 31,32,33 y 34
Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR, **Fecha: 13-04-2024.**



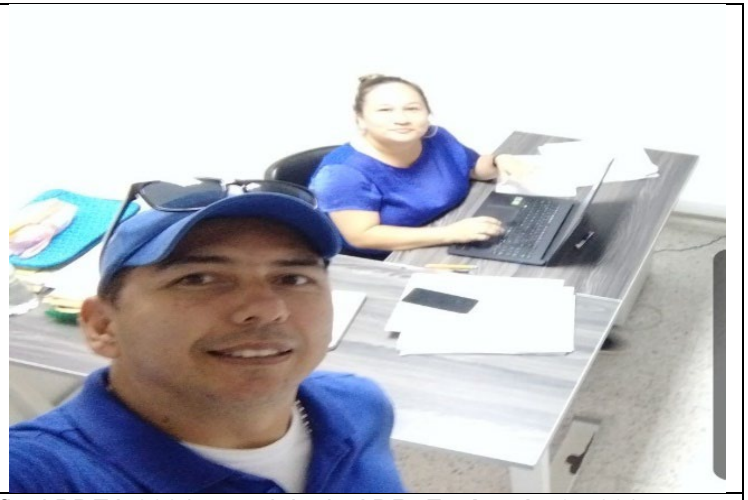


Foto 35 y 36 Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR, **Fecha: 15-04-2024**





Foto 37 y 38 Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR, **Fecha: 16-04-2024.**



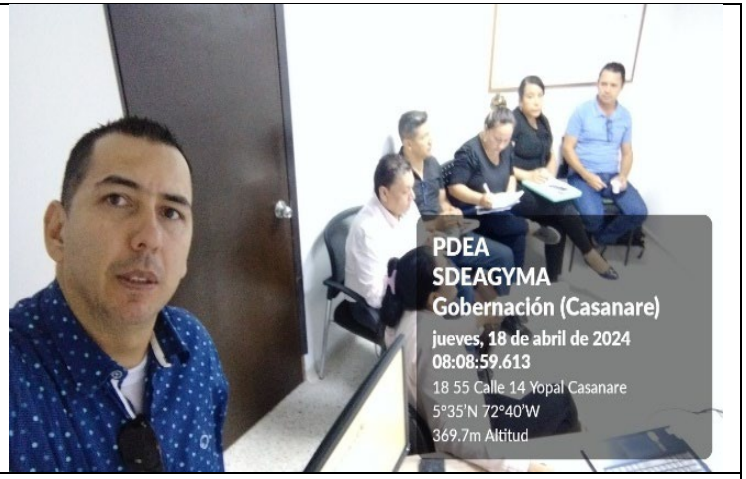


Foto 39 y 40 Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR, **Fecha: 18-04-2024**



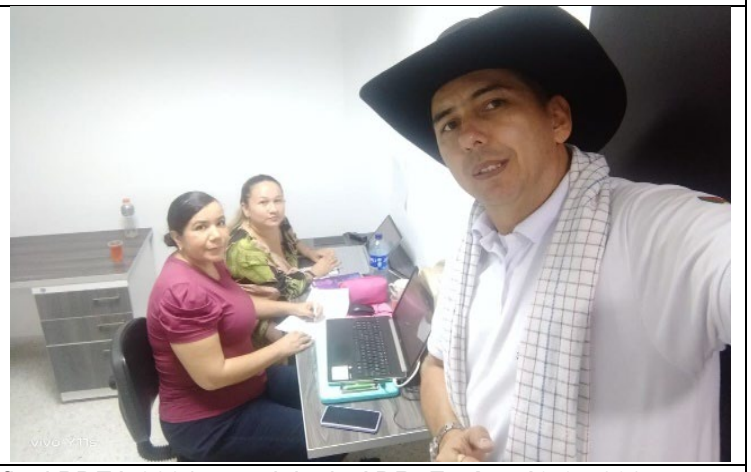


Foto 41 y 42 Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR, **Fecha: 19-04-2024**





Foto 43 y 44 Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR, **Fecha: 19-04-2024**

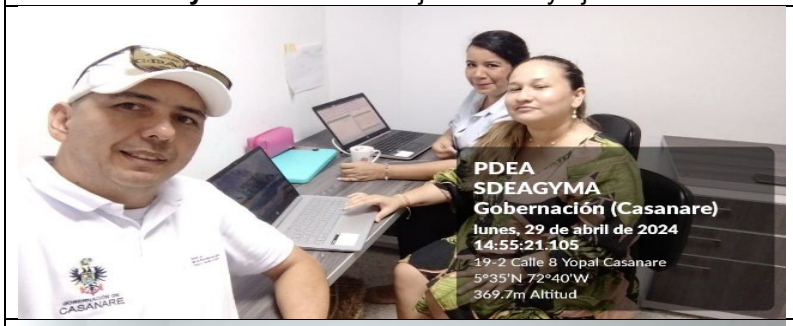








Foto 45,46,47 y 48 Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR, **Fecha: 19-04-2024**

Con el registro fotográfico anterior, quiero demostrar el trabajo ejecutado en el mes y las estrategias utilizadas para poder lograr la consolidación final del documento con ayudas y compromiso de entidades como el Comité Regional de ganaderos de Yopal, la Agencia de Desarrollo Rural ADR, Equipo Formulador Departamental EFD, proyecto Biocarbono, Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; quienes apoyaron con aportes interesantes desde las líneas y sectores productivos.

Anexos:

Anexo 1. *CONTROL DE ASISTENCIA 13-04-2024 Revisión y Ajustes.*
Anexo 2. *CONTROL DE ASISTENCIA 15-04-2024 Revisión y Ajustes.*
Anexo 3. *CONTROL DE ASISTENCIA 16-04-2024 Revisión y Ajustes.*
Anexo 4. *CONTROL DE ASISTENCIA 18-04-2024 Revisión y Ajustes.*
Anexo 5. *CONTROL DE ASISTENCIA 19-04-2024 Revisión y Ajustes.*
Anexo 6. *CONTROL DE ASISTENCIA 22-04-2024 Revisión y Ajustes.*
Anexo 7. *ACTA AJUSTES LINEAMIENTOS ADR SDEAGYMA COMITE REGIONAL 25-04-2024.*
Anexo 8. *ACTA AJUSTES LINEAMIENTOS ADR SDEAGYMA DESPACHO 26-04-2024.*
Anexo 9. *ACTA AJUSTES LINEAMIENTOS ADR SDEAGYMA DESPACHO 27-04-2024.*
Anexo 10. *HISTORICO Consolidado PECUARIO 1- 2020-2023*
Anexo 11. *CONSOLIDADO_AGRICOLA_3_BLOQUES.*
Anexo 12. *PRODUCTO N° 1_DOCUMENTO DE LÍNEA BASE ACTUALIZADA DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS LA SALINA, SACAMA, HATOCOROZAL, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA, NUNCHIA; COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, TENIENDO COMO SOPORTE LAS ACTAS Y LISTADOS DE ASISTENCIA DE LAS MESAS DE TRABAJO.*
Anexo 13. *PRODUCTO N° 2_DOCUMENTO RESULTADO DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA AUDIENCIA PÚBLICA Y PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL DE PDEA A LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL PARA SU APROBACIÓN.*
Anexo 14. *PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (PDEA)*
Anexo 15. *CARPETA MISIONAL (PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA – PDEA).*

Cordialmente,

HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS
Profesional –OPS No 0083 DE 2024-02-02

Vº Bº CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director técnico de desarrollo rural
Supervisor

Reviso: Betty Alcira Camacho Reyes
Profesional universitario

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74853050
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HEYDER BENINGNO PLAZAS PLAZAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 - 13 - 20 YOPAL CASANARE	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - MINIMO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4554848706**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	4060530592

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 326.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.600	$ 0	$ 326.600
SUBTOTALES:										**$ 326.600**	**$ 0**	**$ 326.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 255.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 255.200	$ 0	$ 0	$ 255.200
SUBTOTALES:													**$ 255.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 255.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 21.400	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 21.400
SUBTOTALES:									**$ 21.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 21.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 74853050	PLAZAS PLAZAS HEYDER BENIGNO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.040.100				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.041.000	$ 326.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 326.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.041.000	$ 255.200	$ 0	$ 255.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.041.000	74853050	$ 21.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 603.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74853050
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HEYDER BENINGNO PLAZAS PLAZAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 - 13 - 20 YOPAL CASANARE	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - MINIMO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4554849605**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	4060530583		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.400	$ 0	$ 65.400
SUBTOTALES:										**$ 65.400**	**$ 0**	**$ 65.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 51.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.100	$ 0	$ 0	$ 51.100
SUBTOTALES:													**$ 51.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 51.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.300	$ 4.300	$ 0	$ 0	$ 4.300
SUBTOTALES:									**$ 4.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 74853050	PLAZAS PLAZAS HEYDER BENIGNO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.041.000				NO		06															25-14 COLPENSIONES	6	$ 408.200	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 65.400	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 408.200	$ 51.100	$ 0	$ 51.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 408.200	74853050	$ 4.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 120.800**